



Unidad Administrativa de Secretaría
Expte.: 4/2020-CJGL
Ref.: DCC/jvsb
Trámite: Convocatoria Junta de Gobierno Local

ONALIA BUENO GARCÍA, Alcaldesa-Presidenta.

Extracto: Convocatoria de la Junta de Gobierno Local para el próximo miércoles, día 22 de enero de 2020, a las 9:00 horas, en sesión ordinaria.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1c) Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en orden a convocar y presidir las sesiones de la Junta de Gobierno Local, y en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 87 y siguientes de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias y artículos 69, 105 y disposición transitoria única del Reglamento Orgánico Municipal, **HE RESUELTO:**

Convocar **sesión ordinaria** de la Junta de Gobierno Local para el día **22 DE ENERO DE 2020** a las **09:00 horas**, en **primera convocatoria**, y en caso de no haber quórum suficiente, se celebrará **en segunda convocatoria una hora más tarde**, de conformidad con lo establecido en el artículo 113, 1 c) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD número 2568/1986, de 28 de noviembre, con objeto de debatir los asuntos consignados en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

1.1.- Aprobación del borrador del acta de la sesión celebrada el día 7 de enero de 2020, en sesión ordinaria.

SEGUNDO.- AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES.

2.1.- Propuesta para el reconocimiento de obligaciones correspondientes a facturas, por un importe total de 379.266,13 euros.

TERCERO.- CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.

3.1.- Propuesta para dejar sin efecto al acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 10 de septiembre de 2019, en relación con la aprobación de la tramitación ordinaria del procedimiento de adjudicación del contrato denominado "Servicio del programa de vigilancia y control de vertido de las instalaciones de la Edam Playa de Mogán y la Edar de Puerto Rico", así como de los Pliegos de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, debido a que se han detectado errores materiales, expediente 18-SER-23.

3.2.- Propuesta para adjudicar el contrato del "Suministro de renovación de licencias de uso del software mailstore para el Ayuntamiento de Mogán", tramitado mediante procedimiento de adjudicación abierto simplificado sumario y tramitación ordinaria, a la entidad DISPROIN LEVANTE, S.L., por un importe total de 5.530.83 euros, expediente 19-SUM-08.

3.3.- Propuesta para adjudicar el contrato de ejecución de la obra "Acondicionamiento Barranco de Pino Seco", tramitado mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, a la entidad PÉREZ MORENO, S.A.U., por un importe total de 2.280.193,06 euros, expediente 17-OBR-06 BIS.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ONALIA BUENO GARCÍA	Alcaldesa-Presidenta	21/01/2020 07:40
DAVID CHAO CASTRO (GOBIERNO DE CANARIAS)	Secretario General Accidental	21/01/2020 07:47

2020/228

LIBRO

21/01/2020 07:47

RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA

CUARTO.- DACIÓN DE CUENTAS DE RESOLUCIONES JUDICIALES. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

4.1.- Propuesta para tomar conocimiento de la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Las Palmas, en el curso del Procedimiento Abreviado n.º 171/2019, en virtud de la cual se estima parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación procesal de [REDACTED] contra la desestimación presunta de la reclamación de responsabilidad patrimonial presentada ante este Ayuntamiento, declarando la nulidad del acto administrativo señalado y reconociendo el derecho de la actora a ser indemnizada en la cantidad de 3.148,25 euros, más el interés legal del dinero desde el momento de la reclamación administrativa, así como la imposición de costas procesales a la Administración.

QUINTO.- ASUNTOS DE URGENCIA.

Por el Sr. Secretario General Accidental se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de esta resolución.

En Mogán, lo manda y firma la Alcaldesa-Presidenta.

El Secretario General Accidental
DAVID CHAO CASTRO
(Decreto 3146/2016 de 2 de diciembre)

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ONALIA BUENO GARCIA	Alcaldesa-Presidenta	21/01/2020 07:40
DAVID CHAO CASTRO (GOBIERNO DE CANARIAS)	Secretario General Accidental	21/01/2020 07:47